

que se publique el último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2003.—El Presidente-Consejero Delegado de Pikolin, S. A. y Administrador Único de Grupopikolin, S. L., Alfonso Soláns Soláns.—34.066. 2.<sup>a</sup> 8-7-2003

### **PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, plaza Marceliano Ortiz Blasco, número 1, de Olivenza, el próximo día 31 de julio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 1 de agosto de 2003 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Sustitución de las antiguas acciones de la sociedad por las nuevas que se han emitido, una vez que se ha realizado la ampliación de capital social.

Para la asistencia a esta junta será necesaria la presentación en el acto de las acciones. Todos los titulares de acciones habrán de presentarlas para canjearlas por las de nueva emisión.

Olivenza, 27 de junio de 2003.—El Presidente. Jacinto Ortiz Díaz.—33.675.

### **POLYONE ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Anteriormente denominada «Polyone España Polibasa, S. L. Sociedad unipersonal») (Sociedad absorbente)**

### **TRANSFORMACIÓN DE PIGMENTOS Y COLORANTES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 26 de junio de 2003, el Socio Único de la sociedad Polyone España, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (antes «Polyone España Polibasa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal») y el Accionista Único de la sociedad Transformación de Pigmentos y Colorantes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal acordaron la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de ésta última por la primera. En consecuencia, Polyone España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de Transformación de Pigmentos y colorantes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas Sociedades, Absorbente y Absorbida. Al ser Polyone España, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal titular de la totalidad del capital social de Transformación de Pigmentos y Colorantes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, no procede aumentar el capital social de la Sociedad absorbente, la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones a que aluden los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, las operaciones realizadas por Transformación de Pigmentos y Colorantes, Sociedad

Anónima, Sociedad Unipersonal, se entienden realizadas a efectos contables por Polyone España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, desde el día 1 de enero de 2003. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan. Tampoco se modifican los Estatutos de la Sociedad Absorbente, a excepción del artículo correspondiente a la denominación social de la misma.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Accionistas/Socios y acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Barbastro (Huesca) y Orcaín (Navarra), 27 de junio de 2003.—Los Sres. Miguel Ángel Navarro García, Javier Bleuca Quesada, José Ramón Lanceta Rapún y Nicolaos Ioannidis (Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente), y los Sres. Lanceta Rapún y Ioannidis y Rafael López Blanco Balduque (Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida).—33.679. 2.<sup>a</sup> 8-7-2003

### **PREVENSA LUD INTEGRAL 2002, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el jueves, 24 de julio de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Oficinas de Corredores de Seguros Prado, sitas el Paseo de la Estación, n.º 32, patio interior, de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de Reducción de capital en aplicación del artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ampliación, en su caso, del capital social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 2 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Carlos Javier Biurrun Murillo.—33.933.

### **PROMOCIONES ALTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente) UNIDAD DE NEGOCIOS DE ASTURIAS, S. L. Sociedad unipersonal PROMOCIONES COTO DE LOS FERRANES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Promociones Alto de los Ferranes, S. L., (sociedad absorbente), Unidad de Negocios de Asturias, S. L., sociedad unipersonal y Promociones Coto de los Ferranes, S. L., Sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con fecha 27 de Junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Unidad de Negocios de Asturias, S. L., Sociedad unipersonal y Promociones Coto de los Ferranes, S. L., Sociedad unipersonal, por parte de Promociones Alto de los Ferranes, S. L., con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas que traspasarán en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón y Madrid, 27 de junio de 2003.—El Administrador solidario de Promociones Alto de los Ferranes, S. L. y de Unidad de Negocios de Asturias, S. L., Sociedad unipersonal, don Fernando Nuño Pérez, y el Secretario del Consejo de Administración de Promociones Coto de los Ferranes, S. L., Sociedad unipersonal, don Emilio Zurita Delgado.—33.888. 1.<sup>a</sup> 8-7-2003

### **PROMOTORA INMOBILIARIA LAS TORRES, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Órgano de Administración de ésta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Sevilla en calle Balbino Marrón, número 3, Edificio Viapol Portal A, Planta tercera, Modulo 15, el día 24 de julio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzar el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente en el lugar y hora indicados, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales, que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sevilla, 1 de julio de 2003.—El Administrador, Firmado: Don Pedro Cárdenas Osuna.—34.270.